

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AEDRA CONSULTING, S. L. **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbente)**

RETSA INVERSIONES, S. A. **(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que el socio único de Aedra Consulting, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y la Junta General de Accionistas de Retisa Inversiones, Sociedad Anónima, ambas de fecha 15 de noviembre de 2003, acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de esta última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona, 17 de noviembre de 2003.—D. José Luis Ayuso Piqueras, Presidente del Consejo de Administración de Retisa Inversiones, Sociedad Anónima, y representante de Penta Busines, Sociedad Limitada, Administrador único de Aedra Consulting, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal.—51.678. y 3.^a 21-11-2003

ALCOHOLES IGLESIAS, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por decisión del Administrador Único de la Compañía, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en primera convocatoria en Badajoz, en la calle Museo, número 7, 1.^a, el día 11 de diciembre de 2003, a las once horas, y al día siguiente, 12 de diciembre de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre el asunto comprendido en el siguiente,

Orden del día

Primero.—Tratamiento de la situación de las participaciones que tiene la Sociedad en la compañía «Exportadora Extremeña de Olivas, Sociedad Limitada».

Almudralejo, 19 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, Alfonso Schlegel Iglesias.—52.081.

ÁNGEL A. SANTAMARÍA, S. A.

Reducción de capital social

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 18 de noviembre de 2003 los accionistas de la sociedad han decidido reducir el capital social que es de quinientos cuatro mil ochocientos cuarenta euros (504.840,00), en la cifra de ciento seis mil trescientos setenta y siete euros (106.377,00), mediante la amortización de 17.700 acciones propias con la finalidad de llevar a cabo un incremento de las reservas voluntarias, quedando en lo sucesivo fijada la cifra del capital social en trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y tres euros (398.463,00), representado por 66.300 acciones nominativas, de seis euros y un céntimo (6,01) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

La Reducción de capital se ejecutará antes del próximo 31 de diciembre de 2003.

Derio, 19 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Abajas Pérez.—52.030.

ARAGONESA DE PIENSOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Aragonesa de Piensos, S. A.», a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, en Carretera de Logroño, km. 12,7 de Utebo (Zaragoza), el día 10 de diciembre, a las 13 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 11 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria si procediera, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Único.—Nombramiento de auditores para Aragonesa de Piensos, S. A. y su grupo consolidado.

Utebo (Zaragoza), 16 de noviembre de 2003.—María Luz Pueyo Martínez.—52.056.

ÁRIDOS RODISAN, S. L. **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbente)**

ÁRIDOS SANZ, S. L. **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes se hace público que mediante decisiones del Socio Único de las sociedades Áridos Rodisan, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbente, y Áridos Sanz, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbida, adoptadas el día 20 de noviembre de 2003, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda, y adoptando aquella la denominación de esta última, al amparo de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil. Los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes fueron los cerrados a 30 de septiembre de 2003.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

D. Manuel López Vaquero, Secretario del Consejo de Administración de Áridos Rodisan, S.L. y Áridos Sanz, S.L.

Valladolid, 20 de noviembre de 2003.—D. Manuel López Vaquero, Secretario del Consejo de Administración de Áridos Rodisan, S. L. y Áridos Sanz, S. L.—52.067. 1.^a 21-11-2003